SERVICIOS MUNICIPALES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL (UATM)

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Calificación/Registro de Inmuebles	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa, San Salvador	**Requisitos:** **Persona Natural:** 1. Copia de Escritura del inmueble inscrita en CNR. 2. Copia de DUI del propietario debidamente homologado. 3. Copia de recibo de luz reciente, cuando proceda. **Persona Jurídica** 1. Copia de Escritura del inmueble inscrita en CNR 2. Copia de DUI del propietario debidamente homologado. 3. Escritura de Constitución de la Sociedad, 4. NIT de la Sociedad, 5. Tarjeta de IVA 6. Credenciales del Representante Legal. **Procedimiento** 1. Se recibe la documentación en ventanilla tributaria, se verifica que este completa y de acuerdo a la legalidad correspondiente y se cobra la tasa municipal por el trámite catastral a realizar. 2. La documentación completa con la copia del recibo de pago por el trámite se traslada al Técnico de Catastro de la UATM, quien realiza la programación de la fecha y hora de inspección. 3. Con el informe de la inspección realizada se procede a elaborar la resolución de calificación de inmueble para ser trasladada a la Jefatura de la UATM para su verificación, firma y sello. 4. Dicha resolución es trasladada a ventanilla tributaria para ser aplicada en sistema tributario y creación de la cuenta corriente. 5. Se notifica al contribuyente dicha resolución y se archiva en expediente.

					Costo del trámite: PARA PERSONA NATURAL Pago de tasa de acuerdo al siguiente detalle: Valor del inmueble según escritura de inmueble Tasa Desde $0.00 hasta $16,000.00 $5.00 Desde $16,000.01 hasta $28,000.00 $8.00 Desde $28,000.01 hasta $60,000.00 $12.00 Desde $60,000.01 en adelante $25.00 OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral$2.50 b) Certificación catastral$2.50 PERSONA JURIDICA Se cancelará el valor de $50.00 por cada tramite, independientemente el valor del inmueble. OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral $5.00 b) Certificación catastral $5.00 **Base legal:** Artículo 1. Adiciónese al Art. 7 el Literal C) Servicios en el Catastro Municipal, publicado en el Diario Oficial Numero 57 Tomo No. 434 de fecha lunes 21 de marzo 2022, Reforma a la Ordenanza Reguladoras de las Tasas por Servicios Municipales. Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa Articulo 7 Numerales 1, 2 y 7 **Tiempo de respuesta del trámite:** De 8 a 15 días hábiles.
Traspasos de inmuebles	Jefe de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa, San Salvador	**Requisitos:** 1. Copia de Escritura del inmueble inscrita en CNR. 2. Copia de DUI del propietario debidamente homologado. 3. Copia de recibo de luz reciente, cuando proceda. **Procedimiento** 1. Se recibe la documentación en ventanilla tributaria, se verifica que este completa y de acuerdo a la legalidad correspondiente y se cobra la tasa municipal por el trámite catastral a realizar. 2. La documentación completa con la copia del recibo de pago por el trámite se traslada al Técnico de catastro de la UATM quien realiza la programación de la fecha y hora de inspección.

					3. Con el informe de la inspección realizada se procede a elaborar la resolución de traspaso de inmueble para ser trasladada a la Jefatura de la UATM para su verificación, firma y sello. 4. Dicha resolución es trasladada a ventanilla tributaria para ser aplicada en sistema tributario y creación de la cuenta corriente. 5. Se notifica al contribuyente dicha resolución y se archiva en expediente. **Costo del trámite:** PARA PERSONA NATURAL Pago de tasa de acuerdo al siguiente detalle: Valor del inmueble según escritura de inmueble Tasa Desde $0.00 hasta $16,000.00 $5.00 Desde $16,000.01 hasta $28,000.00 $8.00 Desde $28,000.01 hasta $60,000.00 $12.00 Desde $60,000.01 en adelante $25.00 OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral $2.50 b) Certificación catastral $2.50 PERSONA JURIDICA Se cancelará el valor de $50.00 por cada tramite, independientemente el valor del inmueble. OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral $5.00 b) Certificación catastral $5.00 **Base legal:** Artículo 1. Adiciónese al Art. 7 el Literal C) Servicios en el Catastro Municipal, publicado en el Diario Oficial Numero 57 Tomo No. 434 de fecha lunes 21 de marzo 2022, Reforma a la Ordenanza Reguladoras de las Tasas por Servicios Municipales. Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa Articulo 7 Numerales 1, 2 y 7 **Tiempo de respuesta del trámite:** De 8 a 15 días hábiles.
Rectificaciones de Inmuebles	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa,	**Requisitos:** 1. Copia de Escritura del inmueble inscrita en CNR. 2. Copia de DUI del propietario debidamente homologado. **3.** Copia de recibo de luz reciente, cuando proceda.

				San Salvador	**Procedimiento** 1. Se recibe la documentación en ventanilla tributaria, se verifica que este completa y de acuerdo a la legalidad correspondiente y se cobra la tasa municipal por el trámite catastral a realizar. 2. La documentación completa con la copia del recibo de pago por el trámite se traslada al Técnico de catastro de la UATM, quien realiza la programación de la fecha y hora de inspección 3. Con el informe de la inspección realizada se procede a elaborar la resolución de rectificación de inmueble para ser trasladada a la Jefatura de la UATM para su verificación, firma y sello. 4. Dicha resolución es trasladada a ventanilla tributaria para ser aplicada en sistema tributario y creación de la cuenta corriente. 5. Se notifica al contribuyente dicha resolución y se archiva en expediente. **Costo del trámite:** PARA PERSONA NATURAL Pago de tasa de acuerdo al siguiente detalle: Valor del inmueble según escritura de inmueble Tasa Desde $0.00 hasta $16,000.00 $5.00 Desde $16,000.01 hasta $28,000.00 $8.00 Desde $28,000.01 hasta $60,000.00 $12.00 Desde $60,000.01 en adelante $25.00 OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral $2.50 b) Certificación catastral $2.50 PERSONA JURIDICA Se cancelará el valor de $50.00 por cada tramite, independientemente el valor del inmueble. OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral $5.00 b) Certificación catastral $5.00 **Base legal:** Artículo 1. Adiciónese al Art. 7 el Literal C) Servicios en el Catastro Municipal, publicado en el Diario Oficial Numero 57 Tomo No. 434 de fecha lunes 21 de marzo 2022, Reforma a la Ordenanza Reguladoras de las Tasas por Servicios Municipales. Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa Articulo 7 Numerales 1, 2 y 7 **Tiempo de respuesta del trámite:** De 8 a 15 días hábiles.

Desmembraciones	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa, San Salvador	**Requisitos:** **Copia de recibo de luz reciente.** 1. Copia de Escritura del inmueble inscrita en CNR. 2. Copia de DUI del propietario debidamente homologado. 3. Copia de recibo de luz reciente, cuando proceda. **Procedimiento** 1. Se recibe la documentación en ventanilla tributaria, se verifica que este completa y de acuerdo a la legalidad correspondiente y se cobra la tasa municipal por el trámite catastral a realizar. 2. La documentación completa con la copia del recibo de pago por el trámite se traslada al Técnico de catastro de la UATM, quien realiza la programación de la fecha y hora de inspección 3. Con el informe de la inspección realizada se procede a elaborar la resolución de desmembración de inmueble para ser trasladada a la Jefatura de la UATM para su verificación, firma y sello. 4. Dicha resolución es trasladada a ventanilla tributaria para ser aplicada en sistema tributario y creación de la cuenta corriente. 5. Se notifica al contribuyente dicha resolución y se archiva en expediente. **Costo del trámite:** PARA PERSONA NATURAL Pago de tasa de acuerdo al siguiente detalle: Valor del inmueble según escritura de inmueble Tasa Desde $0.00 hasta $16,000.00 $5.00 Desde $16,000.01 hasta $28,000.00 $8.00 Desde $28,000.01 hasta $60,000.00 $12.00 Desde $60,000.01 en adelante $25.00 OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral $2.50 b) Certificación catastral $2.50 PERSONA JURIDICA Se cancelará el valor de $50.00 por cada tramite, independientemente el valor del inmueble. OTROS TRAMITES: a) Croquis de ubicación catastral $5.00 b) Certificación catastral $5.00

					Base legal: Artículo 1. Adiciónese al Art. 7 el Literal C) Servicios en el Catastro Municipal, publicado en el Diario Oficial Numero 57 Tomo No. 434 de fecha lunes 21 de marzo 2022, Reforma a la Ordenanza Reguladoras de las Tasas por Servicios Municipales. Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa Articulo 7 Numerales 1, 2 y 7 **Tiempo de respuesta del trámite:** De 8 a 15 días hábiles.
Constancias carencias de bienes	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa, San Salvador	**Requisitos:** - Copia de DUI homologado del propietario **Procedimiento** 1. Se verifica en sistema tributario si el contribuyente posee o no inmuebles a su nombre 2. Se recibe el documento en ventanilla tributaria, se verifica que este completa y de acuerdo a la legalidad correspondiente y se cobra la tasa municipal por el trámite de extensión de constancia. 3. Se traslada a la Jefatura para revisión y firma **Costo del trámite:** $2.00 más el 5% de Fiestas Cívicas y Patronales **Base Legal:** Ordenanza Reguladora de las Tasas Municipales de la Ciudad de Nejapa **Tiempo de respuesta del trámite:** 1 día hábil.
Certificación Catastral para presentar a ANDA y CAESS.	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa,	**Requisitos:** - Copia de DUI homologado del propietario **Procedimiento** 1. Se verifica en sistema tributario si el contribuyente posee o no inmuebles a su nombre y se verifica la dirección del inmueble, así mismo se verifica si se encuentra al día en el pago de tasas municipales

				San Salvador	2. Se recibe el documento en ventanilla tributaria, se verifica que este completa y de acuerdo a la legalidad correspondiente y se cobra la tasa municipal por el trámite de extensión de constancia. 3. Se traslada a la Jefatura para revisión y firma **Costo del trámite:** $2.50 más el 5% de Fiestas Cívicas y Patronales para persona natural $5.00 más el 5% de Fiestas Cívicas y Patronales para persona jurídica **Base Legal:** Ordenanza Reguladora de las Tasas Municipales de la Ciudad de Nejapa **Tiempo de respuesta del trámite:** 1 día hábil.
Solvencias Municipales de Inmuebles	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa, San Salvador	**Requisitos:** - Que el contribuyente este al día con el pago de tasas y/o impuestos municipales. **Procedimiento** 1. Se verifica en sistema tributario si el contribuyente esta al día en el pago de Tasas y/o Impuestos Municipales. 2. Se imprime del sistema 3. Se traslada a la Jefatura de la UATM y a la Tesorera Municipal para sus respectivas firmas. **Costo del trámite:** $2.00 más el 5% de Fiestas Cívicas y Patronales **Base Legal:** Ordenanza Reguladora de las Tasas Municipales de la Ciudad de Nejapa y Ley General Tributaria Municipal Art. **Tiempo de respuesta del trámite:** De 1 día hábil.
Croquis de ubicación catastral	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa	**Requisitos:** 1. Que el inmueble este debidamente registrado 2. Que este solvente de tasas municipales 3. Pagar la tasa respectiva

			Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa, San Salvador	**Procedimiento** 1. Se cobra la tasa municipal por el trámite de extensión del croquis de ubicación. 2. Se verifica en sistema tributario si el contribuyente esta al día en el pago de Tasas Municipales. 3. Se traslada al Técnico de catastro, para su ubicación en el Mapa Catastral de la Unidad-. 4. Se emite el documento de croquis de ubicación catastral. 5. Se traslada a la Jefatura para revisión y firma **Costo del trámite:** $2.50 más el 5% de Fiestas Cívicas y Patronales para persona natural $5.00 más el 5% de Fiestas Cívicas y Patronales para persona jurídica **Base Legal:** Ordenanza Reguladora de las Tasas Municipales de la Ciudad de Nejapa **Tiempo de respuesta del trámite:** De 5 días hábiles.
Permisos y licencias de Rótulos y Vallas Publicitarias.	Jeje de UATM	2239-7410	Lunes a viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Nejapa Barrio El Centro N.°. 1, Nejapa, San Salvador	**Requisitos:** - Solicitud por escrito con firma y sello de la Sociedad interesada - Documentación legal de la sociedad y - Mapa con ubicaciones de donde serán instaladas las Vallas o Rótulos. - Fotomontaje de la publicidad a instalar **Procedimiento** 1. Se recibe la documentación en UATM y se verifica que este completa. 2. Se programa fecha y hora de inspección en coordinación con el solicitante. 3. Se elabora informe de inspección. 4. Se elabora mandamiento de pago por permiso de instalación y se notifica 5. Se elabora resolución de calificación y se determina la tasa para el pago mensual y se notifica. 6. Dicha resolución se traslada a ventanilla para ser aplicada a sistema y se crea el expediente correspondiente.

					Costo del permiso de instalación: de acuerdo a las medidas de cada estructura, adicional a la tasa mensual de publicidad. **Base Legal:** Ordenanza Publicitaria de Vallas y Rótulos **Tiempo de respuesta del trámite:** 5 días hábiles